

# Obtenga asistencia de FEMA por desastres; queda menos de un mes para presentar una solicitud

---

Release Date: julio 24, 2024

Si vive en los condados **Lincoln, Otero, Río Arriba, San Juan** o la **Mescalero Apache Reservation** y su casa sufrió daños por inundaciones o por los incendios de South Fork y Salt que comenzaron el 17 de junio, es posible que usted sea elegible para recibir asistencia federal por desastre de FEMA. ¡Pero, no espere! **El 19 de agosto de 2024 es el último día para presentar una solicitud.**

Las subvenciones de FEMA no tienen que reembolsarse, no están sujetas a impuestos y no afectarán la elegibilidad para el Seguro Social, Medicaid ni otros beneficios federales.

## Cómo solicitar asistencia por desastre de FEMA

El primer paso para recibir asistencia económica es solicitar asistencia federal a FEMA. Solicitar o recibir ayuda de FEMA no tiene ningún costo. Hay cuatro formas de presentar la solicitud:

1. En línea en [disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es)
2. Descargue la [Aplicación de FEMA](https://fema.gov/es/about/news-multimedia/mobile-products) para dispositivos móviles en [fema.gov/es/about/news-multimedia/mobile-products](https://fema.gov/es/about/news-multimedia/mobile-products)
3. Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 5 a. m. y las 9 p. m., zona horaria MT. Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), un teléfono con subtítulos u otro servicio, facilite el número de dicho servicio a FEMA.
4. Visite un Centro de Recuperación por Desastre operado por el estado de New Mexico y FEMA. Para la ubicación y horas de operación, visite [fema.gov/drc](https://fema.gov/drc) (enlace en inglés).



**FEMA**

Page 1 of 2

Para ver un vídeo accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [youtube.com/watch?v=Uhu-jpdLY1E](https://youtube.com/watch?v=Uhu-jpdLY1E).



**FEMA**